



4

WALTER
ALEMAN

Pío Amaya

San Salvador, 9 de noviembre de 2021.-

Secretarias y Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.-

Diputadas y Diputados:

Erulya Morales
Erulya Morales

Christian
Guevara

Ismael...

[Signature]

En nuestra calidad de Diputados de esta Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos concede, a ustedes exponemos:

Que el pasado domingo 7 de noviembre de 2021, el pueblo de Nicaragua llevó a cabo un proceso electoral, el cual se vio opacado por las acciones realizadas por el Presidente Daniel Ortega, para anular e intimidar a la oposición y a la población por medio del encarcelamiento, el acoso y la intimidación de precandidatos presidenciales, dirigentes de la oposición, líderes estudiantiles y rurales, periodistas, defensores de los derechos humanos, entre otros.

Que los salvadoreños en las pasadas elecciones presidenciales y legislativas, siguiendo nuestros más altos anhelos democráticos, decidimos dejar atrás a los partidos políticos que solo buscaban enquistarse en el poder y lucrarse de la vida de los salvadoreños. Estos mismos deseos se trasladan a las naciones hermanas de Centroamérica y especialmente al pueblo nicaragüense, en donde el Presidente Daniel Ortega ha realizado diversas acciones para mantenerse en el poder y sumir al pueblo de Nicaragua en la pobreza y la injusticia social.

Que en razón de lo anterior, es procedente que esta Asamblea Legislativa se pronuncie en rechazo a la instrumentalización de la institucionalidad del Estado nicaragüense, en función de legitimar un proceso electoral que a todas luces ha violentado los derechos fundamentales y democráticos del pueblo, sometiéndolo nuevamente a un régimen dictatorial violatorio de toda garantía y de las libertades más fundamentales de los seres humanos.

En ese sentido solicitamos, se emita un pronunciamiento público en los principales medios de comunicación escrita, así como en los canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea, en rechazo a las acciones realizadas por el Presidente Daniel Ortega, y en solidaridad al pueblo de Nicaragua.

Se adjunta proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

ASAMBLEA LEGISLATIVA	
Correspondencia Recibida en el	
Pleno Legislativo y LEIDA	
Fecha:	9/11/2021
Hora:	
Firma:	



OK

PRONUNCIAMIENTO
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
EN EL MARCO DEL RECIENTE PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EN LA
HERMANA REPÚBLICA DE NICARAGUA EL PASADO 7 DE NOVIEMBRE,
EXPRESA:

- I. Su rechazo a las acciones ejecutadas por el Presidente Daniel Ortega, las cuales opacaron el proceso electoral, careciendo de todas las garantías democráticas, anulando la integridad del mismo, por medio de acciones de encarcelamiento, acoso, e intimidación hacia sus opositores y hacia la población nicaragüense.
- II. Su repudio a la instrumentalización de la institucionalidad del Estado nicaragüense, en función de legitimar un proceso electoral que a todas luces ha violentado los derechos fundamentales y democráticos del pueblo, sometiéndolo nuevamente a un régimen dictatorial violatorio de toda garantía y de las libertades más fundamentales de los seres humanos.
- III. Su fraternidad para con el pueblo nicaragüense en el marco del reciente proceso electoral presidencial celebrado, reconociendo sus anhelos y aspiraciones democráticas, de desarrollo y de justicia social para toda la población.
- IV. Su convicción de que, a pesar de las acciones que han privado a los nicaragüenses de ejercer libremente sus derechos civiles y políticos en un proceso electoral legítimo, nuestras naciones continuarán fortaleciendo sus profundos lazos de hermandad, unidad e integración, en la búsqueda de una democracia real, por medio de procesos electorales participativos, libres y transparentes.
- V. Su exhortación a la comunidad internacional a mantenerse vigilantes y críticos, y pronunciarse en repudio de las acciones de los países en la región en donde verdaderamente existen violaciones a los derechos humanos más fundamentales, como lo es el derecho al sufragio libre.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.-